

## Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17)

**BUENOS AIRES**

Del 9 al 20 de octubre de 2017

### ACREDITACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La acreditación de los medios está estrictamente reservada a periodistas que representan a **auténticas organizaciones periodísticas**[\[1\]](#).

**La fecha límite de inscripción es el 3 de octubre de 2017.**

-

#### Condiciones y credenciales necesarias

- 1. Los periodistas** deberán presentar una carta oficial de asignación del Redactor Jefe (o del Redactor de Noticias para radio/TV). Es suficiente una carta por equipo de redacción. **Los Redactores Jefe y Jefes de Oficina**, deberán presentar una carta de su Director.
- 2.** Completar el [formulario](#) incluyendo las siguientes credenciales:

**Publicaciones impresas y en línea** disponibles para el público en general y publicadas por lo menos 6 veces al año por una organización cuya principal actividad sea la publicación y que en general contienen anuncios publicitarios;

- 2 ejemplares de artículos firmados publicados dentro de los últimos 4 meses.

**Servicios de noticias en línea** deben proporcionar noticias a abonados, incluidos diarios, periódicos y/o redes de televisión;

- 2 ejemplares de artículos en línea recientes o material de radiodifusión publicados al menos dentro de los últimos 4 meses.

**Cadenas de radio** deben proporcionar servicios de noticias e información al público en general. Las empresas cinematográficas y de producción de vídeos independientes sólo pueden ser acreditadas si son enviadas oficialmente por una estación de radiodifusión con una carta de nombramiento.

- material de radiodifusión publicado dentro de los últimos 4 meses.

**Periodistas independientes**, incluidos los fotógrafos, deben entregar una documentación en la que se indique claramente su nombramiento por parte de una organización de noticias o publicación específica. El Servicio de Relaciones con la Prensa de la UIT decidirá si acepta justificantes de que proporcionan periódicamente contenido periodístico a medios reconocidos.

- una nota de asignación de tareas válida del servicio de noticias o publicación.

**Los Blogueros**, recibirán una acreditación si el contenido del blog se considera pertinente para la industria, contiene noticias de actualidad, es actualizado periódicamente y es accesible para el público en general. Se invita a los blogueros de empresas a inscribirse como participantes. Para más detalles, véanse las **Directrices para la acreditación de blogueros** que se adjuntan más adelante.

Los **analistas** deben seguir el mercado de las telecomunicaciones/TIC, estar empleados actualmente como analistas de la industria por una institución de analistas internacionalmente reconocida, y contribuir a las publicaciones de esa institución. Las publicaciones deben ser públicas. **Los analistas que trabajan sobre informes de circulación interna o destinados a un grupo escogido por el cliente no podrán solicitar la acreditación de la UIT.** Todos los analistas deben presentar una carta de nombramiento oficial y uno de los siguientes documentos:

- un ejemplar reciente de la página de la publicación de la empresa de estudios con los nombres del equipo de analistas y la lista de los analistas de la industria que solicitan acreditación;
- ejemplares de informes o artículos recientemente publicados (en los últimos 6 meses) en los que haya participado el analista.

**3.** Toda persona que presente el formulario de acreditación debe mandar también una foto 4x4 (en color) y digital.

-

**No se concederán acreditaciones** al personal no editorial que trabaja para una empresa editora (es decir, ejecutivos administrativos, comerciales, publicitarios, etc.); a los investigadores, autores y editores de guías; a los departamentos de información gubernamentales, a las organizaciones no gubernamentales y empresas que no sean primera y principalmente organizaciones de medios de comunicación.

-

### **Proceso**

La UIT debe tener la convicción de que las personas que solicitan acreditaciones son periodistas o analistas profesionales con antecedentes que demuestren que trabajan para auténticas organizaciones periodísticas. Cada solicitud de acreditación se estudiará individualmente y nos reservamos el derecho de solicitar documentación complementaria. Las decisiones del Servicio de Relaciones con la Prensa de la UIT son definitivas.

La decisión del Servicio de Relaciones con la Prensa de la UIT se enviará a la dirección de correo electrónico indicada por el solicitante en el formulario de inscripción.

Para retirar la tarjeta de identificación deberá presentarse un pasaporte o documento de identidad con fotografía.

Todas las preguntas sobre la acreditación deben enviarse al [Servicio de Relaciones con la Prensa de la UIT.](#)

-

### **Directrices para la acreditación de Blogueros**

La UIT se ha comprometido a trabajar con los reporteros y columnistas de los 'nuevos medios de comunicación' que se dirigen a sus audiencias a través de blogs, podcasts, videoblogs y otros medios de comunicación en línea. Éstas son las directrices que aplicamos para determinar si se expide una acreditación oficial de medio de comunicación a los representantes de los medios de comunicación en línea independientes:

- Preferimos trabajar con establecimientos de medios de comunicación en línea que cuentan con **un historial comprobado de cobertura de los temas que tratamos**. Dichos establecimientos deben estar **funcionando de manera continua desde hace al menos seis meses y contar como mínimo con 20 000 visitantes al mes**.
- En el momento de examinar su candidatura, la UIT se reserva el derecho a solicitar datos de tráfico a terceros (Sitemeter, Technorati, Feedburner, iTunes o equivalente). Aunque la decisión de dar acceso no se basa únicamente en los datos de tráfico/abonados, pedimos a los candidatos que ofrezcan suficiente transparencia acerca de su funcionamiento para ayudarnos a tomar una decisión justa y oportuna.
- Obtener la acreditación como medio de comunicación para eventos de la UIT supone una oportunidad para reunirse e interactuar con figuras clave de la industria y la política. Aunque la acreditación continua para eventos de la UIT no exige directamente que se dé cobertura a los mismos, debido a limitaciones de espacio, éste es un factor que podemos tomar en consideración al tramitar futuras solicitudes de acreditación. Tras todo evento de la UIT para el que haya sido acreditado, le rogamos que envíe un enlace a su post/podcast/vídeoblog a la dirección [pressreg@itu.int](mailto:pressreg@itu.int).
- Se espera de los blogueros a los que se permita el acceso a los eventos de la UIT que actúen de manera profesional. Quienes no respeten las normas que cabe esperar de los representantes profesionales de los medios de comunicación corren el riesgo de que se les retire su acreditación.

La decisión final respecto de todas las candidaturas para obtener la acreditación como medio de comunicación es prerrogativa de la UIT.

---

[1] Departamento editorial de publicaciones/servicios de noticias, fotógrafos de prensa y equipos de radio/TV que representan a una organización periodística reconocida.

[2] La acreditación de prensa de las Naciones Unidas es válida, pero se ruega a los medios acreditados por las Naciones Unidas que confirmen su intención de asistir a este evento a [pressreg@itu.int](mailto:pressreg@itu.int)